



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., **21 MAYO 2021** de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No 2015-1476.

Como quiera que el abogado designado por auto del 6 de octubre pasado (fl. 64), no compareció al proceso, se le releva, para designar como curador Ad-Litem del demandado, al togado **Jesús María Vásquez Murillo**, identificado con la T.P. No. 39.753 del CSJ, localizado en la Transv. 94 No. 22i de Bogotá o, al E-Mail: jmariava@hotmail.com.

Recuérdese, que los gastos por la gestión fueron asignados en la misma actuación.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

Rago/

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación
en el Estado No. <u>063</u>
Hoy <u>24 MAY 2021</u>
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES.